

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGGUER SERVICIOS EXEQUIALES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 05 de abril del 2017, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Víctor Astudillo N 231 y Salustio Giler, se hallan reunidos los accionistas de la referida Compañía, conformada por las siguientes personas:

1.- Maria Guerrero	99%
2.- Renner Guerrero	1%

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Hace las veces de Secretario Ad hoc de la Junta el Sr. Renner Guerrero.

La Sra. María Guerrero en su calidad de Gerente General pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1.- Aprobar y conocer los estados financieros correspondientes al año 2016, conjuntamente con el informe respectivo del Gerente General.

La Gerencia General, expone el único punto a tratar a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, manifiestan que una vez conocido el informe del ejercicio del 2016 elaborado por el Gerente General, luego de algunos análisis y varias deliberaciones que aclaran el contenido del mencionado informe, la Junta decide por unanimidad aprobar el balance del ejercicio del 2016.

Los accionistas en conocimiento de todos los documentos relacionados con el balance, los estados de pérdidas y ganancias y más anexos que informan claramente el movimiento económico de la empresa del año 2016, proceden aprobarlos.

Por no haber otros puntos que tratar dentro del orden del día, se concede un breve receso para la redacción y aprobación de la presente acta.

El Señor Secretario Ad hoc, procede a dar lectura a la presente acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la que se aprueba en todas sus partes.

El Gerente General que preside esta Junta, da por terminada la reunión, siendo las 19:00 horas.

A fin de dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes preceden a suscribirla.

María Guerrero
Accionista

Renner Guerrero
Accionista

Renner Guerrero
Secretario – AD-HOC